

AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA.

Secretaría-Intervención.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. José Vicente Granado Granado.

Concejales:

D^a Alicia Rodríguez Rodríguez.

D^a Raquel García Borrero.

D. Juan Pedro Ginés Gómez.

D^a M^a Soledad Granado Julián

Secretario:

D. F. Javier Lozano Lozano.

En el SALÓN DE PLENOS del Consistorio de PESQUEZA, **siendo las 19,00 horas del día 28 DE ABRIL de 2019**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Granado Granado, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. F. Javier Lozano Lozano, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión extraordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1^a convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.

2019/03/01. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por unanimidad de los presentes se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 01 de Abril de 2019.

2019/03/02.- EXPEDIENTE 81/2019. ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y PARLAMENTO EUROPEO. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la Ley General del Régimen Electoral, se procede al sorteo de los Miembros de la Mesa Electoral, para las próximas Elecciones Locales, Autonómicas y Parlamento Europeo , del 26 de Mayo Abril de 2019, compuesta por el Presidente y dos vocales, así como dos suplentes por cada uno de ellos.

Para ello, se utiliza el programa informático remitido por la Oficina Provincial del Censo Electoral, realizado por el personal Funcionario en presencia de los Miembros Corporativos, arroja el resultado que consta en la relación que firma el Sr. Secretario del Ayuntamiento, como Delegado de la Junta Electoral de Zona, y que se acuerda se remita a la misma, para la notificación de los que han resultado elegidos por el sorteo.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la Presidencia levantó la sesión siendo las **19,10 horas**, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V o B o
EL ALCALDE,

Fdo.: José Vicente Granado Granado.

EL SECRETARIO,

Fdo.: F. Javier Lozano Lozano.

(Documento firmado electrónicamente)

DILIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE ACTA.

La extiendo, yo, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de PESQUEZA, para hacer constar que la precedente Acta de la Sesión celebrada el día **28 de Abril de 2019** por parte del PLENO DEL AYUNTAMIENTO de PESQUEZA, fueron redactados originalmente en **Papel Timbrado del Estado, Clase 8ª, folios: _____ al _____, ambos inclusive**, escritos a una sola cara, y en todos los cuales consta la rúbrica del Sr. Alcalde y el correspondiente sello oficial, y en la última de dichas hojas consta la firma de los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento. En este sentido, y en nuestro modesto juicio cumple todos los requisitos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y consecuentemente, la misma puede ser incorporada a LIBROS DE ACTAS con hojas móviles. De lo que certifico, en PESQUEZA , a _____.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA.**

Fdo.: F. Javier Lozano Lozano.